

	<b>3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-
<b>ELABORÓ</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 1	

<b>INFORME REQUISITOS HABILITANTES</b>					
<b>PROCESO No:</b> SS18-152					
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>					
SUMNISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, PROCESAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE CRIOPRECIPITADOS Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ					
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.					
<b>VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES</b>					
<b>No:</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CAPACIDAD ORGANIZ.</b>
1	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	LABOTEK COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE*1	CUMPLE	NO CUMPLE*1	NO CUMPLE*1
<b>OBSERVACIONES:</b>					
*1 <b>LABOTEK COLOMBIA S.A.S.</b> EXPERIENCIA: No adjunta certificaciones de experiencia. Debe subsanar conforme lo enunciado en el acápite 7,1 visto a folio 14 del anuncio público "El proponente debe acreditar, tres (3) años de experiencia en un Banco de Sangre categoría A en cada uno de los reactivos, insumos y equipos ofertados en las áreas de Inmunoserologías y medición de Hemoglobina en donantes, Control de Calidad interno débil positivo de inmunoserologías y Control de Calidad interno para crioprecipitados todo bajo los lineamientos del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la normatividad vigente".					
CAPACIDAD FINANCIERA: No presentó Certificación donde justifique la admisión de los estados financieros a 31 de diciembre de 2016, debe subsanar de acuerdo a lo establecido en el acápite 7.3 "En el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa".					
Con el propósito de subsanar los requisitos habilitantes se concede el término plazo preclusivo y perentorio hasta las 3:00 p.m. del día 15/03/2018 los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o a los correos electrónicos <a href="mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co">contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co</a> , <a href="mailto:contratacion.gabys@gmail.com">contratacion.gabys@gmail.com</a> , cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.					
La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.					
Se expide a los, 14 días del mes de marzo de 2018.					
ORIGINAL FIRMADO					
<b>ANA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ</b> Subgerente de Servicios de Salud			<b>LIBARDO DUARTE TOSCANO</b> Líder Financiero		
Abogado Actisalud GABYS					
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS					

